

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 07/06 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 07.03.06**

La sesión se inició a las 8:10, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTE:

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. JUAN C. GONZALEZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

Br. SIMON GARCIA

Bra. DENISSE ANGEL

SUPLENTE

Br. FERNANDO TORRES

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA
ADMINISTRATIVA Y DE
ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. JUAN C. GONZALEZ

Prof. EDUARDO ROMERO

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
(COORDINADOR DE INVESTIGACION)
(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO

Prof. JESUS VELASQUEZ

Prof. CARMEN EXPOSITO

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. BEATRIZ FELICIANO

Prof. MARIA DEL V. MATA

Prof. MARCELO ALFONZO

Prof. MARCO ALVAREZ

Prof. GHISLAINE CÉSPEDES

Prof. JAIME TORRES

Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. INMUNOLOGIA)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:

Prof. CAROLINA PEREZ

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actúo como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de un (1) punto extraordinario:

- **DERECHO DE PALABRA** solicitado por el Sr. **Carlos Julio Noguera**, en representación de los estudiantes que no estuvieron conformes con los resultados de la Prueba Interna de la Facultad, acompañado de un grupo de estudiantes y sus representantes, a fin de hacer algunos planteamientos al respecto.

PUNTO No. 2: APROBACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS NROS. 05/06 del 14.02.06 y 06/06 del 21.02.06.

- Aprobadas sin modificaciones

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

Informe del Rector:

- El Rector informó que continúa la toma de los Servicios Básicos del núcleo de Maracay y mientras dure la toma no se realizará el Consejo Universitario en el mismo.
- El Consejo Universitario por unanimidad propuso como uno de los once miembros del Consejo de Postulaciones del Consejo Nacional Electoral al Rector Antonio Paris.

La Vicerrectora Administrativa:

- Informó que se recibió de la OPSU, ocho millones para el aumento del mes de febrero. No especificó si esto abarcará el mes de enero, ya que inicialmente el monto de la prima por hijo es como la de un profesor agregado, ahora se están realizando los cálculos por escalafón para la cancelación de la misma.

La Secretaria de la U.C.V.

- En Consejo Universitario del día miércoles 22 de febrero, se recibió información suministrada por la Secretaría de la U.C.V., quien a través de la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE), se ha propuesto llevar sus programas y servicios para aquellos estudiantes que cursan pregrado fuera de la Ciudad Universitaria, es decir, incorporaciones de estudiante del EUS-Arquitectura en Barquisimeto al Programa de Beca Estudio, como también la progresiva incorporación de los estudiantes de Barcelona, Puerto Ayacucho y Ciudad Bolívar. La reactivación de la Sub-Comisión Salud del EUS en Barquisimeto y la donación de materiales y equipos. Los programas de ayuda para Servicio de Transporte a estudiantes de Salud Pública y de gastos médicos en lentes correctivos para aquellos estudiantes cuyo perfil socio-económico lo demande. El uso del comedor para los estudiantes de Enfermería y Salud Pública. Se espera la respuesta del Prof. Piero Lo Monaco, Decano de la Facultad de Humanidades

y Educación, quien ofreció la donación de las dos unidades odontológicas, como también su asesoría técnica para el proyecto de creación de dicho servicio en el núcleo de Barquisimeto.

Informe del Decano:

- El Consejo de Facultad del día 21 de febrero, no se pudo realizar por falta de quórum, ya que sólo asistió el Decano, un representante estudiantil y los Directores de las Escuelas.
- Se procedió ordenar la cancelación de la deuda del 2004 correspondiente al 10 % Prima Rango Cinco y Prima Jerárquica por el Sistema Desarrollo Profesional (APUFAT), por los montos de 31.386.066,64 y 71.827.948,30 respectivamente, por un monto total de 105.420.726 que será cancelado por el monto inicial de caja del año 2006.
- El 02 de marzo del 2006, se recibió comunicación de la Prof. Beatriz Feliciano donde envía anexo el listado físico y digital en CD de los EUS en Información en Salud, Radiología, Inspección en Salud Pública, en el territorio Nacional. Asimismo, el informe de la reunión con la Dirección General de Investigación y Educación del Ministerio de Salud, realizada el día 14 de febrero, la cual fue convocada por la Dra. Virginia Aguirre.
- El día domingo 19 de febrero del 2006, se realizó la Prueba Interna 2006, con la participación de cinco mil doscientos veintidós estudiantes, para el día viernes 24 se tenía lista la base de datos de la prueba, la cual me fue entregada en un diskette y copiada en mi PC ordenando la separación por Escuelas y Carreras. El día sábado 25 fui informado por algunos estudiantes que aparecían en Internet con el número de cédula correcto pero con otro nombre y apellido, por tal motivo me comuniqué con la Prof. Arelis Figueroa, quien me manifestó la alteración en la lista de los resultados correspondiente a los seleccionados de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", procediéndose a su corrección inmediata, para el día miércoles 1 de marzo estudiantes y representantes se presentaron en la Facultad a reclamar sobre la dualidad de información en Internet. Ya que había sucedido uno o dos desplazamientos en el registro de la cédula versus el nombre y el apellido. Tratándose de un procedimiento administrativo se están procesando las solicitudes de reclamos por escrito de los padres y representantes para realizar la revisión de la prueba y su respectiva respuesta.
- El Sr. Carlos Julio Noguera, en representación del grupo de estudiantes y representantes afectados por el proceso administrativo de la Prueba Interna, solicitó un Derecho de Palabra para el Consejo de Facultad del día de hoy martes 7 de marzo. Donde la Prof. Arelys Figueroa dará información al Cuerpo.
- El 03 de marzo del 2006, se recibió un comunicado suscrito por el Dr. Ángel Millán, en referencia a la investigación sobre el caso de la Bachillera Antonieta Dí Marco.

- La **Prof. Arelys Figueroa**, Coordinadora de la Oficina de Educación de Ciencias para la Salud (OECS), hizo lectura del informe del proceso para la presentación de la prueba, y explicó todo lo acontecido.

Se transcribe a continuación:

En atención al proceso de Admisión mediante la prueba interna de la Facultad de Medicina (PAFM2006) cumpla en presentarles un informe parcial o de avance del mismo.

- **De la notificación pública de la Prueba:** Se publicó un aviso en prensa nacional el Sábado 10-12-2005 y el segundo aviso el 07-01-2006, donde se expresaba que las inscripciones de la PAFM 2006 se harían mediante la página Web: (www.med.ucv.ve/oecs) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud y que la fecha de aplicación de la prueba era el domingo 19 de febrero de 2006. El periodo de inscripción fue desde el 15-12-2005 al 24-01-2006. La página Web contenía la planilla para la inscripción de la PAFM 2006, la cual permitía imprimir una constancia que debía ser sellada y confirmada ante la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud. Además el folleto de la PAFM2006, el cual podía ser impreso y contenía información sucinta de la Facultad y de las diferentes carreras que se ofrecen en la misma, así como la "tabla de especificaciones" de las diferentes áreas que se miden en la prueba: Razonamiento Matemático, Química, Biología y Razonamiento Verbal.
- **De la prueba:** La Comisión de Admisión de la Facultad, acordó utilizar el banco de preguntas de las anteriores pruebas, en razón del limitado tiempo disponible, igualmente que el nivel de dificultad sería difícil, en tanto que la misma es de tipo discriminatoria y no evaluativo, con una estructura de preguntas por área de la manera siguiente: 6 (20%) muy difícil; 12 (40%) difícil; 6 (20%) promedio; 3 (10%) fácil y 3 (10%) muy fácil. Con un total de 30 (100%) preguntas por área de conocimiento. La selección de las preguntas se hizo con base en la tabla de especificaciones publicada en la página Web en el folleto de la PAFM 2006. La revisión y selección de las preguntas estuvo bajo la responsabilidad de docentes de la Facultad, profesionales y especialistas en las áreas respectivas quienes revisaron el banco de preguntas existentes y seleccionaron las mismas con el criterio de que se hubieran clasificado como de buena discriminación y del nivel de dificultad requerido, según el programa Micro Ítem, el cual es el utilizado por la Facultad para la corrección y evaluación de la prueba desde el año 1994. Luego de la selección, los profesores responsables por área, resolvieron el examen a fin de medir el tiempo de resolución y de evaluar las alternativas de respuestas, los mismos elaboraron la clave de respuesta.
- **De la aplicación:** En la fecha prevista domingo 19 de febrero de 2006 se efectuó la prueba donde presentaron 5.222 aspirantes, de los 5455 inscritos. Con la participación de 130 docentes, 170 estudiantes, 42 empleados y los miembros de la Comisión de Admisión.

Se informó que los resultados estarían disponibles el lunes 27 de febrero del 2006, mediante la página Web.

- **De la corrección y los resultados:** La Dirección de Informática Médica de la Facultad de Medicina, fue responsable de la lectura de las hojas de respuestas y de la corrección de las mismas, de acuerdo a la clave de respuesta que nosotros le suministramos. Produciendo una lista general y otras específicas según la opción seleccionada por los aspirantes con el puntaje obtenido en orden descendente. Estos datos se imprimieron y guardaron en un diskette, y se conservó el original en la máquina de Informática Médica; en las listas impresas la de la Escuela Razetti salió incompleta en las cédulas, no obstante en la pantalla estaba completa; por eso desde otra máquina del decanato imprimí nuevamente esta lista, solicitando la forma horizontal.

Una vez que se hizo el corte para los seleccionados, los del curso de nivelación y los no seleccionados por carrera; se publicó en la página Web, el viernes 24 de febrero de 2006 en horas de la noche, en tanto que el lunes 27 de Febrero, era feriado de carnaval.

El sábado 25 de febrero, por la información de algunos conocidos aspirantes a la Escuela de Medicina "Luis Razetti", me comunicaron que su cédula no correspondía con su nombre.

Al advertir la irregularidad, tanto el Prof. Andrés Ruiz, Coordinador de Informática Médica como el Técnico en Informática Carlos Pérez de la OECS, y la Prof. Arelis Figueroa Coordinadora de la OECS, el Domingo 26-02/06 en horas de la mañana nos dirigimos al Decanato y nos dimos cuenta que se habían desplazados dos registros solo en la lista de la Escuela Razetti y desde el programa original del servidor de la Facultad, repusimos la lista inicial.

- El miércoles 01 de marzo 2006, un grupo de aspirantes para Medicina en la Escuela "Luis Razetti", se hizo presente en la Facultad, exigiendo una explicación por la situación confrontada en relación a los resultados. Conscientes de su estado de ánimo y ante la posible incertidumbre causada a los aspirantes, nos reunimos con ellos en el Anfiteatro Andrés Gerardi, el Decano, el Coordinador de Informática Médica, la Coordinadora de la OECS. Ofrecimos disculpas por lo sucedido, no obstante le recordamos que la fecha ofrecida para los resultados era el lunes 27 de febrero y no antes, ya que la página podría considerarse en construcción, le explicamos en detalle, la situación asegurándoles que como medida de protección, siempre en el servidor están los datos originales de la lectura de cada uno de los aspirantes. En dicha reunión tanto los jóvenes como algunos representantes expresaron múltiples interrogantes del proceso, las cuales respondimos con detalle y pacientemente. Se observó ciertas conductas de agresión, las que obviamos, con el ánimo de satisfacer sus interrogantes y darles todas las explicaciones posibles. Solicitaron verbalmente y a través de una lista, copia de sus hojas de respuestas, ante este requerimiento pedí por lo menos cinco días hábiles, porque era necesario clasificar esas hojas y fotocopiarlas con un personal de confianza. Se les propuso que constituyeran una comisión de expertos en informática, a fin de que observaran todo el proceso, que no había ningún problema en

demostrárselo, para que constataran la transparencia del mismo, NO aceptaron esta propuesta.

Se les ofreció y suministró, el **(jueves 02.03.06)**, la lista original de lectura, donde está el registro de cada cédula, nombre y las alternativas de respuesta que marcó cada uno. Se le suministró la copia de la clave de respuesta, y la información del valor de cada pregunta (0.83) y el factor de corrección (3x1) para que ellos mismos se evaluaran.

Ante su solicitud de publicar la prueba, porque no recordaban las preguntas, se colocó una copia del examen en cartelera.

Los días jueves 02 y viernes 03 de marzo próximos pasados, los jóvenes y representantes estuvieron autoevaluándose, según lista y clave, con la coordinación y vigilancia de profesionales de la OECS, así como estudiantes de la Facultad, quienes se ofrecieron como apoyo.

El equipo de la OECS hizo la selección de las hojas de respuesta para fotocopiarlas, pero ante la recomendación del Dr. Alejandro Cáribas, consideramos necesario que se le requiera a los interesados su solicitud por escrito y de manera particular donde se identifiquen y expresen su dirección, a fin de dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en el sentido de notificar o dar respuesta a los interesados de manera particular.

Lo antes expuesto evidencia nuestra buena disposición en aclarar las dudas que se presentaron como consecuencia de que los aspirantes ingresaran a la Página Web antes de la fecha prevista.

A su disposición para cualquier información complementaria.

Arelys Figueroa.

- **La Prof. María Virginia Pérez de Galindo**, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, informa que continuará el Taller del Plan Estratégico de la Facultad, los días 08 y 09 de marzo 2006 en el Decanato y en el Jardín Botánico, respectivamente.
- **El Prof. Jesús Velásquez**, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", hace una cordial invitación a la 2da. Charla de Educación en Salud para la Comunidad, la cual se realizará en el Auditorio "Dr. Herman Wuani de esa Escuela, el día 11.03.06 a las 9:00 am. Entrada Libre.
Asimismo, informa que la Comisión de Cultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", invita al **Recital de Música de Cámara VIOLIN, PIANO Y CANTO, en homenaje al Día del Médico**, que se efectuará el 11.03.06 a las 11:30 am, en el mismo auditorio. Se reparte invitación.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

- **El Prof. José Abad**, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad, hizo algunas observaciones respecto al proceso para la presentación de la PAFM, indicando que esta situación que se generó con algunos de los estudiantes que presentaron la prueba interna, al no estar conformes con los resultados de la misma, no se había

visto nunca en la Facultad. Asimismo, mencionó que hubo inconvenientes cuando se disponían a realizar dicha prueba, ya que se cayó el techo de dos aulas, se rompió una tubería, etc.

PUNTO NO. 5: PUNTO PREVIO:

5.1. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 087 de fecha 01.02.06, emitido por el Prof. **ELEAZAR NARVÁEZ**, Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de **presentar el Plan Estratégico 2004 – 2006** de ese Vicerrectorado.

HORA: 8:30 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, el Prof. **Eleazar Narváez**, Vicerrector Académico de la UCV, en compañía de los Profesores **Nora Ovelar** (Coordinadora General del VRAC), **Bernardo Méndez** (CDCH), **Carlos Monsalve** (Comisión de Participación Estudiantil), **Elsi Jiménez** (Sistema de Información Científica y Humanística y Tecnológica), **Marina Polo** (Comisión Central de Currículo) y **Giovanna Lombardi** (Coordinación de Asuntos Estudiantiles), Coordinadores de ese Vicerrectorado, dando a conocer que este Plan, no sólo toma como marco de referencia el conjunto de políticas definidas por el equipo rectoral y las autoridades decanales, desde el inicio de su gestión en el año 2004, en el Mapa Estratégico para la UCV, sino que se constituye en un conjunto integral de módulos para hacer posible el desarrollo de las políticas definidas:

- Contribuir con el desarrollo integral de la Nación.
- Convertir a la UCV en centro de referencia nacional e internacional.
- Formar los talentos humanos necesarios para el desarrollo nacional y suyo propio.
- Generar y difundir el conocimiento científico, humanista y tecnológico.
- Lograr acreditaciones nacionales e internacionales.
- Mejorar la capacidad de respuesta y la competitividad de la universidad ante los requerimientos de la sociedad.
- Profundizar la vinculación de la universidad con actores del entorno.
- Interactuar con el desarrollo del conocimiento universal.
- Actualizar el modelo de universidad y adecuar su normativa interna.
- Reafirmar los principios fundamentales de la Universidad.
- Desarrollar capacidad de autoevaluación.
- Optimizar la eficiencia y calidad académica.
- Revalorizar la labor académica y transformar los sistemas de incentivos.
- Desarrollar la educación virtual.

Esta propuesta estratégica está abierta a las sugerencias y al concurso de voluntades para concretarlas.

Misión: El impulso de la ejecución coordinada y mancomunada de las actividades académicas de la Institución, propiciando y estimulando la búsqueda de la excelencia en el desarrollo permanente del conocimiento con base a valores trascendentales del ser humano.

Visión: El Vicerrectorado Académico como un complejo organizativo integrado que propicia la participación de sus unidades y de los subsistemas institucionales relacionados, con una orientación hacia el cambio y la innovación en aras de una gestión exitosa de los saberes y de las formas de aprender permanentemente en el contexto de la sociedad del conocimiento.

- Se hizo entrega de un CD a cada uno de los miembros del Consejo, contenido del Plan Estratégico para que realicen sus observaciones al respecto.
- **Hubo comentarios por parte de los Consejeros y despejadas las interrogantes, este Consejo quedó debidamente informado.**

PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACION

6.1. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED-215/06 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **juramentación de los nuevos Representantes Estudiantiles electos el 02.12.05 ante ese Consejo para el período académico 2005-2006.**

Apellidos y Nombres

CI.

Cargo

• GOMEZ S., OLGA J.	17.147.299	1er. Principal
• GUILLÉN CH., GILSY A.	16.590.537	2do. Principal
• MARTINEZ C. JASMÍN M.	16.034.037	1er. Suplente
• PALENCIA V., ADALBERTO A.	15.267.033	2do. Suplente

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. MED III 13/2006 de fecha 13.02.06, emitido por el **Prof. Roberto Ochoa**, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que la Prof. **Dalila Marciano**, ha asumido aquellos aspectos docentes que antes estuvieron a cargo del Prof. Carlos De Jongh.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 195/ de fecha 20.02.06, emitido por la Prof. Nora Ovelar Pereyra, Coordinadora del Vicerrectorado Académico, informando que ese Vicerrectorado no tiene objeción que hacer, a la solicitud de **Año Sabático** de la **Prof. GLORIA TRISTANCHO** CI.

10.514.535, Agregado a tiempo completo, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 13.03.06.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. CR-234-2006 de fecha 13.02.06, emitido por la Prof. Josefina Bernal, Coordinadora del Rectorado de la UCV, informando que **la Universidad Central de Venezuela, será beneficiada en la Dotación de la Sala de Computación OPSU, para la sede de las Escuelas de Medicina Vargas y de Enfermería, entre otras.** Remite requisitos mínimos de instalación de la sala.

DECISIÓN:

Enviar copia de la comunicación a las Escuelas de Medicina "José María Vargas" y Enfermería.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. CCC-0064-2006 de fecha 08.02.06, emitido por el **Prof. Tulio Ramírez Cuicas**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central de la UCV, solicitando se haga extensiva, a través de los miembros de este Consejo, la siguiente información:

1. Deben formalizarse los detalles relativos a la consignación de los trabajos de ascenso bajo la modalidad de artículos publicados en libros o revistas arbitradas, de modo tal que cumplan con la normativa precisa. A tal efecto, envía copia de la empleada en la Facultad de Humanidades y Educación, como guía para la adecuación a esta Facultad; sin embargo, si existe una norma similar, ésta debe continuar utilizándose.
2. En adelante, los ejemplares de los Trabajos de Ascenso de los docentes o investigadores no deben ser remitidos a esa Comisión, ya que es suficiente evidencia, el veredicto original firmado por los jurados y **debidamente sellado** por la Facultad.

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. CCC-0052-2006 de fecha 08.02.06, emitido por el **Prof. Tulio Ramírez Cuicas**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central de la UCV, solicitando se haga extensiva, a través de los miembros de este Consejo que **los formatos de las planillas que deben emplearse de forma obligatoria para todos los trámites de concursos de oposición, ascensos y solicitudes de reconocimiento de antigüedad académica,** ya que el objetivo principal es la unificación del contenido por parte de

todas las Facultades y la minimización de errores, además ratifican que es imprescindible que las Comisiones Clasificadoras Sectoriales, a través de sus respectivos representantes sean las encargadas de verificar los recaudos y elaborar las planillas que vayan a ser remitidas a esa Comisión por el Consejo de la respectiva Facultad.

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

6.7. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. CDCH –C 001147 de fecha 15.02.2006, emitido por el Prof. **Bernardo Méndez Acosta**, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, dando respuesta al oficio No. 0416 del 17.01.06, mediante el cual se le solicitó la designación de dos Representantes (Principal y Suplente) ante el Consejo Técnico del Instituto Anatomopatológico; al respecto informa que ese Directorio en su reunión del 13.02.06, acordó nombrar a la Profesora **MARIA MONTES DE OCA (Representante Principal)** del Servicio de Neumonología y al Profesor **MARTÍN RODRÍGUEZ, (Representante Suplente)** del Servicio de Medicina Interna, ambos del Hospital Universitario de Caracas.

DECISIÓN:

Enviar al Instituto Anatomopatológico y a la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

6.8. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. C.I. 89/2006 de fecha 13.02.06, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, informando resumidamente, los **hechos más relevantes ocurridos en la reunión de la Comisión Científica del CDCH de fecha 09.02.06**, a la cual asistieron los Coordinadores de Investigación de las Facultades de Farmacia, Ciencias, Agronomía y Ciencias Veterinarias, Medicina y el Prof. Héctor Finol en representación del Rector de la UCV:

Se hizo un recuento de actividades realizadas durante el periodo 2004-2005. Destaca el hecho de la reducción progresiva del Presupuesto CDCH expresado en dólares por las cuantiosas devaluaciones de moneda nacional. Este hecho influye negativamente en la cantidad de becarios en el exterior y la compra de equipos y materiales para hacer ciencia en la UCV.

Se realizó la elección de la Comisión Científica del CDCH, quedando electos los Profesores Leonardo Taylhardat y Eduardo Romero como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, la juramentación será la próxima reunión del Directorio del CDCH. Igualmente, informa que ambos Profesores forman parte del Directorio del CDCH, según Reglamento vigente, el cual está conformado por 7 miembros. Las reuniones de la Comisión Científica son una (1) vez por semana en el Directorio, los días lunes, de 2:00 a 6:00 pm. (cargo no remunerado).

DECISIÓN:

1. Informar a las Escuela e Institutos

2. Felicitar a los nuevos integrantes de la Comisión Científica.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION

ASUNTOS ACADEMICOS:

7.1. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. E-106/06 de fecha 22.02.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, informando que se realizó la entrega de Credenciales a los estudiantes del Curso Medio en Salud Pública No. 155, Diversificado en Administración Sanitaria, con sede en la ciudad de Porlamar, envía listado de los Trabajos de Campo realizados por dichos estudiantes:

TRABAJOS DE CAMPO. CURSO DE AMPLIACIÓN EN SALUD PÚBLICA NO. 155. PORLAMAR ESTADO NUEVA ESPARTA

- FACTORES DE RIESGO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN EL CONSULTORIO CERRO DELA CRUZ.
 - Aguilarte Elis
 - Bracho Betty
 - Guevara Haydee
- CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS DE LAS BENEFICIADORAS DE AVES PARA CONSUMO HUMANO EN EL ESTADO NUEVA ESPARTA.
 - Alfonso Elina
 - Galván Maritza
 - Marcano Edgardo
 - Rivera Elidis
 - Salazar Jesús
- MORBILIDAD POR DIARREA. ESTADO NUEVA ESPARTA QUINQUENIO 2001-2005.
 - Hernández Nidia
 - Lárez Emiluis
 - Antepaz Oscar
 - Alujas Alonso
 - Alcalá Belinda
- CONDICIONES SOCIO-SANITARIAS DE LA COMUNIDAD LOS RANCHITOS. SECTOR EL PIACHE. PATOLOGÍAS ASOCIADAS. MAYO-NOVIEMBRE 2005.
 - Bellorín Yanes
 - Briceño Carmen Belén
 - Villanera Neddys
 - Glines Raudes Pedro Luis
 - Cárdenas Letty del Valle

- DISLIPEDEMIA Y ESTADO NUTRICIONAL EN ESCOLARES. ESCUELA BOLIVARIANA LUISA CÁCERES DE ARISMENDI. LA ASUNCIÓN ESTADO NUEVA ESPARTA DICIEMBRE 2005.
 - Boadas Lyszanka
 - García Isabel
 - García Carlos Enrique
 - Guevara María Antonieta
 - Marcano Gustavo
 - Suárez Jesús

- LEISHMANIASIS VISCERAL EN HUMANOS. ESTADO NUEVA ESPARTA 2001-2005.
 - Camargo Mercedes
 - Lunar Thais
 - Velásquez Liliana

- ESTUDIO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA MORTALIDAD NEONATAL EN EL HOSPITAL LUIS ORTEGA 2003-2005.
 - Farías Luisa
 - González Aida
 - Tenias Isaura
 - Zamora Dinora

- FACTORES DEMOGRÁFICOS Y MORBILIDAD EN LA CONSULTA DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IVSS DR. LUIS ORTEGA DE PORLAMAR ESTADO NUEVA ESPARTA 2005.
 - Carreño Normelys
 - Gómez Virma
 - Quijada Leonidas
 - Rodríguez Alirio

DECISIÓN:

Enviar a los autores instrucciones para publicaciones de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

7.2. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED- 241/2006 de fecha 17.02.06, emitido por el Prof. Ángel Millán, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud del **Bachiller ROJAS R. ROBERT A.**, CI. 6.249.502, de retiro del periodo lectivo 2005-2006, motivado a la pérdida de varios exámenes. El Consejo de la Escuela en su reunión ordinaria 02/2006 de fecha 26.01.06, acordó: 1. Negar la solicitud. 2. La Profesora Alida Rivas de García, Coordinadora de la Oficina de Control de Estudio llevará para el próximo Consejo de Escuela (03/2006) el estudio exacto previa revisión del expediente del Bachiller, conjuntamente con la Lic. Sara Castellano, Jefe de la Oficina de Control de Estudio y el Personal que está en cuanta del caso.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. ED-242/2006 de fecha 17.02.2006, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del memorando de fecha 16.02.2006, en el cual la Bachillera **MUNDARAIN F. YUBISAY G.** CI. 10.002.807, solicita **medida de gracia**, para que se le permita una Evaluación Especial de la Asignatura Técnica Quirúrgica, debido a que le fue reprobada en el período 2004-2005 y es la única asignatura que le falta para ingresar al Internado Rotatorio, a comenzar el 27/02/2006. En este sentido el Consejo de Escuela **acordó** aprobar la solicitud de medida de gracia y autorizó al Dr. Ángel Millán antes de ser aprobada el Acta No. 05/2006 de fecha 16.02.2006, elevar la solicitud al Consejo de Facultad de fecha 21.02.2005, en vista de la urgencia del caso.

DECISIÓN:

1. Aprobar
2. Autorizar al Jefe de la Cátedra realizarle el examen a la Bra. Mundarain Yubisay.

COORDINACIÓN GENERAL

RENUNCIAS:**7.4. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. ED-224/06 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **RENUNCIA** presentada por la Profesora **CAROLINA LAIRET** CI. 13.338.690, al cargo de Instructor Contratado a medio tiempo desempeñado en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 01.01.2006.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Prof. Carolina Lairer y tramitar a partir del 01.01.2006.

RECURSOS HUMANOS

7.5. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. ED-228/06 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **RENUNCIA** presentada por la Profesora **YSABEL ALEJANDRA LOPEZ RAMÍREZ** CI. 10.223.585, al cargo de Instructor Contratado a medio tiempo desempeñado en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, a partir del 08.12.2005.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Prof. Ysabel A. López Ramírez y tramitar a partir del 08.12.2005.

RECURSOS HUMANOS

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**7.6. CF07/06:****07.03.06**

Oficio s/n de fecha 14.11.2005, emitido por el Profesor **SALVADOR MATA ESSAYAG** CI. 3.474.967, adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA EN CONSULTAS DE PSIQUIATRÍA (HOSPITAL VARGAS DE CARACAS Y CONSULTA PRIVADA, CARACAS 2004)"

A los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASOCIADO** en el Escalafón Docente Universitario.

JURADO PROPUESTO**PRINCIPALES Profesores:**

JULIO CAMPOS (Asociado)
 MANUEL POLEO (Asociado)
 FELIX AMARISTA (Asociado)

SUPLENTE Profesores:

RAFAEL MUCI (Titular)
 LUCIMEY LIMA (Titular)
 EDDY KASWAN (Asociado)

El Profesor Mata Essayag, ascendió a la categoría de Agregado, a partir del 06.07.2000, por lo que podrá ascender a la Categoría de **Asociado** a partir del 06.04.2004.

Nota de Secretaría: Este Trabajo fue presentado en el CF 38/05 del 29.11.2005, por el Prof. Alfonso González, pero por error administrativo se obvió al Prof. Salvador Mata Essayag, ya que es un Trabajo presentado por ambos profesores.

Antecedentes: CF 38/05 del 29.11.2005**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

JULIO CAMPOS (Asociado)
 MANUEL POLEO (Asociado- Jub.)

SUPLENTE Profesores:

RAFAEL MUCI (Titular)
 LUCIMEY LIMA (Titular)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso: EDDY KASWAN, ALFONZO ZAMBRANO, FELIX CORDIDO, MANUEL ORTEGA, FERNANDO RIZQUEZ, GISELA HERNÁNDEZ, ROBERT LESPINASSE.

- Diferido por falta de tiempo.

7.7. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 534/05 de fecha 13.01.2005, emitido por Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"EVALUACIÓN DEL PERFIL ÁCIDOS GRASOS EN LA MANTECA DE CACAO DE CHUAO EN DIFERENTES ETAPAS DEL BENEFICIO".

Presentado por la **Prof. MARY DEL CARMEN LARES** CI. 8.842.814, Instructor por Concurso de la Cátedra Ciencia y Tecnología de Alimentos de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

JURADO PROPUESTO**PRINCIPALES Profesores:**

ELVINA PÉREZ (Titular)
RAMON BENITO INFANTE (Agregado)

SUPLENTE Profesores:

EGILDA MOGOLLÓN (Agregado)
HOLGER ORTIZ (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: OFELIA HERRERA, MARIA ELENA GUTIÉRREZ, PEDRO SÁNCHEZ, UNAI EMALDI, PATRICIO HEVIA.

La Prof. Mary del C. Lares, ingresó el 01.02.01, presentó Concurso de Oposición el 11.03.03 y el Temario de Lección Pública fue aprobado por el CF en sesión del 25.10.05.

Su Tutora es la Prof. Ofelia Herrera.

DECISIÓN:

1. Levantar sanción a la decisión del CF01/06 de fecha 17.014.06, referente a la designación de Jurado.

2. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto, con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

OFELIA HERRERA (Coordinadora- Tutor)
ELVINA PÉREZ (Titular)

SUPLENTE Profesores:

RAMON BENITO INFANTE (Agregado)
EGILDA MOGOLLÓN (Agregado) (Jub.)

Para el CDCH: HOLGER ORTIZ, MARIA ELENA GUTIÉRREZ, PEDRO SÁNCHEZ, UNAI EMALDI, PATRICIO HEVIA.

COORDINACIÓN GENERAL

7.8. CF07/06:**07.03.06**

Oficio s/n de fecha 15.02.06, emitido por el Consejo Técnico del Instituto Anatomopatológico "José A. O'Daly", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"EXPRESIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA DEL ANTÍGENO Ki-67, RECEPTOR DE PROGESTERONA Y PROTEÍNA p53 EN RELACIÓN CON EL GRADO HISTOLÓGICO Y RIESGO DE RECIDIVAS EN MENINGIOMAS (PERÍODO 1980 2003)"

Presentado por el Prof. **ALIPIO ANTONIO HERNÁNDEZ FARACO CI. 9.616.848**, a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor ASISTENTE** el Escalafón Docente Universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

GHISLAINE CÉSPEDES - Coord. (Asociado)
JOSE ATAHUALPA PINTO (Titular)

SUPLENTE Profesores:

CARMEN LARA (Asistente)
NORMA OVIEDO DE AYALA (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: RAFAEL GALERA, ANIELLO ROMANO, SAUL KRIVOVY, JESÚS ENRIQUE GONZALEZ ALFONSO, GINO BIANCHI.

El Prof. Alipio Hernández, ingresó el 01.01.01 y presentó Concurso de Oposición el 16.05.2002, el Temario de Lección Pública fue aprobado por CF el 31.01.06 y su **Tutora es la Prof. Ghislaine Céspedes.**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto, con las siguientes modificaciones: sustituir a la Prof. Carmen Lara por la Prof. Livia Fernández.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, incluyendo a la Prof. Carmen Lara.

COORDINACIÓN GENERAL

7.9. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 056/2006 de fecha 09.02.2006, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "José María Vargas"**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, bajo la modalidad de Artículos Publicados en revistas arbitradas (Art. 91), titulados:

"CAPITULO DE LIBRO: YAMIN G. CASTRO MM, SÍNDROME DEL NIÑO SACUDIDO. EN: ASOCIACIÓN MEXICANA DE PEDIATRÍA. MALTRATO EN EL NIÑO. MC GRW HILL INTERAMERICANA EDITORES: 2001.p 205-220"

"MALTRATO INFANTIL: PENSAR EN LO IMPENSABLE. ARCH VEN PUER PED. 2004; 67:136"

"SEMILOGIA PEDIATRICA" DE LA CATEDRA DE PUERICULTURA Y PEDIATRIA. ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS". UCV.

Presentado por la Profesora **MARIA MERCEDES CASTRO DE MARTÍN** CI. 10.516.955, miembro del personal docente de la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

El Consejo de Escuela en su sesión No. 856 realizada el 09.02.06, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES: Profesores:

JESÚS VELASQUEZ ROJAS (Asociado)
JULIO CAMPOS (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

LÍELA MASTRANGELO (Titular)
GLADIS VELASQUEZ (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: JOSE FRANCISCO, GLORIA JASMÍN DE BARBOZA, NELSON ORTIZ, LUIS GAZZOTTI y LUIS AROCHA.

Anexa Memoria adicional del autor y la autorización de los coautores.

La Prof. **Castro de Martín** ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el 16.06.2000

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

7.10. CF07/06: **07.03.06**

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS"

- **Profesora:** JEANNEGDA CATHERINE VALVERDE FARIAS, CI. 11.228.799
Categoría: Docente Temporal (Instructor)
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Medicina Legal y Deontológica
Lapso: desde 01.01.006 hasta el 31.12.06
Postgrado: Especialización en Pediatría y Puericultura
Fecha de Ingreso: 16.06.05
Disponibilidad: **RECURRENTE**, como Docente temporal (Instructor contratado) en la Cátedra de Medicina Legal y Deontológica, en el cargo identificado con el Iddetalle 24706, a partir del 01.01.006 hasta el 31.12.06

- Diferido por falta de tiempo.

7.11. CF07/06: **07.03.06**

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesora:** CARMEN DEYANIRA GONZALEZ LUNA, CI. 12.377.881
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Bioquímica
Lapso: Del 18.02.2006 hasta el 31.07.2006
Postgrado: Doctorado en Biología Celular (Cursando)
Fecha de Ingreso: Del 18.11.05 al 31.12.05 (pierde fecha de ingreso por lapso de interrupción mayor a un (1) mes y un (1) día).
Disponibilidad: **NO RECURRENTE**, (para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones, correspondiente al año 2005), en el cargo como Docente Temporal a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910040100 (Cátedra de Bioquímica), a partir del 18.02.2006 hasta el 31.07.2006.
- **Profesora:** ANA MARIA MISKIEWICZ CAR, CI. 3.664.594
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Bioquímica

Lapso: Del 18.02.2006 hasta el 31.07.2006

Postgrado: Especialista en Medicina Interna

Fecha de Ingreso: Del 18.11.05 al 31.12.05 (pierde fecha de ingreso por lapso de interrupción mayor a un (1) mes y un (1) día).

Disponibilidad: NO RECURRENTE, (para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones año 2005) como Docente Temporal a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910040100 (Cátedra de Bioquímica), a partir del 18.02.2006 hasta el 31.07.2006.

- **Profesor: FERNANDO ENRIQUE TORRES ALVAREZ**, CI. 3.638.556
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Bioquímica
Lapso: Del 18.02.2006 hasta el 31.07.2006
Postgrado: Tesista de Maestría en Ciencias, mención Sexología Médica
Fecha de Ingreso: Del 18.11.05 al 31.12.05 (pierde fecha de ingreso por lapso de interrupción mayor a un (1) mes y un (1) día).
Disponibilidad: NO RECURRENTE, (para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones año 2005) como Docente Temporal a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910040100 (Cátedra de Bioquímica), a partir del 18.02.2006 hasta el 31.07.2006.

- **Profesora: YOLETTE CECILIA MARTINEZ BRICEÑO** , CI. 9.969.290
Categoría: Docente Temporal (Instructor)
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Clínica Gastroenterológica
Lapso: desde 01.01.2006 hasta el 31.07.2006
Postgrado: Especialización en Gastroenterología
Fecha de Ingreso: 01.10.05
Disponibilidad: NO RECURRENTE, cargo para ser cancelado con los ahorros generados por el Fondo de Jubilaciones como Docente temporal (Instructor contratado) en la Cátedra de Gastroenterología, desde 01.01.006 hasta el 31.07.2006.

- Diferido por falta de tiempo.

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.12. CF07/06:

07.03.06

Oficio s/n y s/f , emitido por los Profesores Daniel Bracho y Luis Blanco, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social y la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", respectivamente, enviando **Justificación de la Ausencia de Culminación de Estudios de Cuarto Nivel**, de la Prof. **ROSILVED ROSAURA SILVA BASANTA CI. 11.172.908**, quien aspira al cargo de Instructor a

medio tiempo y se encuentra realizando el Curso de Maestría de Epidemiología de las Enfermedades Endémicas en el Instituto de Biomedicina de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.13. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 11/06 de fecha 05.02.06, emitido por la Prof. Luisa Sánchez, Jefa de la Cátedra de Medicina del Trabajo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional (tres horas semanales), en la Cátedra de Medicina del Trabajo del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, cargo vacante por la renuncia de la Prof. **MARICEL MENDEZ DE RODRÍGUEZ**, el 04.10.2005.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

LUISA SÁNCHEZ (Agregado)

ERIC OMAÑA (Asistente)

GISELA BLANCO (Agregado)

SUPLENTES Profesores:

JOSÉ AVILAN ROVIRA (Titular)

NILIA RODRÍGUEZ (Titular) (Jub.)

NELSON CROCE (Asociado)

TUTOR: LUISA SÁNCHEZ

BASES:

1. Médico Cirujano que haya culminado Estudios de IV Nivel en Salud Ocupacional (Especialidad o Maestría).
2. Título Universitario de Postgrado
3. Inscripción en un Colegio de Médico
4. Certificación de Auditoria Medica vigente.
5. Título de Médico Cirujano.
6. Certificación Deontológica.
7. Certificación de Art. 8
8. Notas de Pre y Postgrado
9. Currículo Vitae.

DEDICACION: Tiempo Convencional (3 h/s)

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo identificado con el Iddetalle 14531 ubicado en la UE: 09.10.06.04.00 (Cátedra de Medicina del Trabajo)

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

a). Bases:

1. Médico Cirujano con Especialidad o Maestría, de una universidad venezolana o extranjera debidamente reconocida el en Salud Ocupacional

b). Requisitos:

1. Inscripción en un Colegio de Médico
2. Certificación de Auditoria Medica vigente.
3. Certificación Deontológica.
4. Certificación de Art. 8
5. Notas de Pre y Postgrado
6. Currículo Vitae.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**7.14. CF07/06:****07.03.06****Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Salud Pública**

Oficio No E-93/06 de fecha 16.02.06, emitido por el Coordinador de la Subcomisión de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública, sobre la solicitud de Equivalencia de la Bachillera **ATENCIO PÉREZ MARIGLADYS COROMOTO, CI. No. 16.688.681**, para la Carrera de Técnico Superior en Fisioterapia, procedente de la Universidad del Zulia, donde cursó asignaturas en la Carrera de Medicina

Materias Equivalentes: Anatomía, Fisiología, Metodología de la Investigación y Nosología.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**7.15. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. ED-269/06 de fecha 21.02.2006, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bachillera **ANIOUSKA A. RANGEL V. CI. 18.941.732**, para el período lectivo 2005-2006. Así mismo se recomienda que la citada bachillera debe solicitar su reincorporación en los lapsos establecidos por la Escuela (Marzo – Abril 2006). Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.16. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 037/2006 de fecha 30.01.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bra. **JHOSELINE J. GARZÓN T.** CI. 15.614.647. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.17. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 079/2006 de fecha 16.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bra. **DANIELA C. MILANO** CI. 17.907.686. cambio de carrera. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.18. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. ED-232/06 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CAROLINA OLAIZOLA L.** CI. 6.970.452, Instructor por Concurso de la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, investigación y participación en congresos y jornadas, trabajos publicados, cumplidas durante el lapso Abril – Octubre 2005. En su condición de Tutora la Profesora María Luisa Safar considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Carolina Olaizola L.

COORDINACIÓN GENERAL

7.19. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. ED-263/06 de fecha 21.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **INFORME FINAL** y **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Profesor **MARIO PATIÑO TORRES** CI. 8.525.101, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B" de esa Escuela.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe Final del Prof. Mario Patiño Torres.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

7.20. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED-264/06 de fecha 21.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **MARÍA INÉS CALATRONI** CI. 16.247.537, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso 01.03.2005 al 01.09.2005. En su condición de Tutor el Profesor Claudio Urosa, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral de la Prof. María Inés Calatroni.

COORDINACIÓN GENERAL

7.21. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED-265/06 de fecha 21.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **LUCÍA AMENDOLA MIELE** CI. 10.184.894, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso 16.10.2004 hasta el 16.04.2005. En su condición de Tutor el Profesor Roberto Ochoa I. considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Lucia Amendla Miele.

COORDINACIÓN GENERAL

7.22. CF07/06:

07.03.06

Oficio S/N de fecha 01.02.2006, emitido por la Profesora Arelis Torres, Tutora, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **LEIDY MARÍA QUEVEDO RUÍZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica "C" de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, extensión e investigación, cumplidas durante el lapso Abril 2005 – Octubre 2005. En su condición de Tutora la Profesora Arelis Torres considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Leydi María Quevedo Ruiz.

COORDINACIÓN GENERAL

7.23. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 057/2006 de fecha 09.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **MIGUEL QUINTERO CRUZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Neumonología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado, investigación y formación académica recibida, cumplidas durante el lapso Agosto 2005 – Enero 2006. En su condición de Tutor el Profesor Rodolfo Ascanio considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral del Profesor Miguel Quintero Cruz.

COORDINACIÓN GENERAL

7.24. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 058/2006 de fecha 09.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **ERIKA IRIZA MACHADO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Médica "B" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, investigación y asistencial, cumplidas durante el lapso Marzo 2005 – Octubre 2005. En su condición de Tutor el Profesor Herman Wuani considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Profesora Erika Iriza Machado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.25. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 059/2006 de fecha 09.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **JUAN FRANCISCO LUIZZI**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Quirúrgica "B" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado y asistencial, cumplidas durante el lapso Mayo – Noviembre 2005. En su condición de Tutor el Profesor Joel Gómez Maggio considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Profesor Juan Francisco Liuzzi.

COORDINACIÓN GENERAL

7.26. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 060/2006 de fecha 09.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **RINCI DUBOIS CARBONELL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, seminarios y asistencial, cumplidas durante el lapso 17 de Mayo de 2005 – 18

de Noviembre de 2005. En su condición de Tutor el Profesor Alfieri Larocca Quevedo considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Profesora Rinci Dubois Carbonell.

COORDINACIÓN GENERAL

7.27. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 061/2006 de fecha 09.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **CARLOS GUSTAVO BELLORÍN GARCÍA-MIGUEL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, seminarios y asistencial, cumplidas durante el lapso 24 de Mayo de 2005 – 24 de Noviembre de 2005. En su condición de Tutor el Profesor Alfieri Larocca Quevedo considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral del Profesor Carlos Gustavo Vellorí García-Miguel.

COORDINACIÓN GENERAL

7.28. CF07/06:

07.03.06

Oficio S/N de fecha 30.01.2006, emitido por la Profesora Claudia de Suárez, Instituto Anatomopatológico, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **LETICIA HAMANA ZORRILLA DE RAMÍREZ**, Instructor por Concurso de la Sección de Patología Cardiovascular de ese Instituto, sobre las actividades docentes de postgrado, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso Julio – Diciembre 2005. En su condición de Tutora la Profesora Claudia de Suárez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral de la Profesora Leticia Hamana Zorrilla de Ramírez

COORDINACIÓN GENERAL

7.29. CF07/06:

07.03.06

Oficio ED- 179/2006 de 07.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **LIVIA JOSEFINA CASTILLO MARRERO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Técnica Quirúrgica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado, extensión, presentación de trabajos en congresos, durante el periodo 06.05.05 al 06.11.05. En su condición de Tutor el Profesor José Ramírez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Primer Informe Semestral de la Prof. Livia J. Castillo M.

COORDINACIÓN GENERAL

7.30. CF07/06:**07.03.06**

Oficio s/n de fecha 10.02.06, emitido por el Prof. Freddy Contreras, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesor **LENNYS C., ARIAS BOLIVAR**, Instructor por Concurso de la Asignatura Enfermería en Salud Mental de la Escuela de Enfermería, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, publicaciones, seminarios, asistenciales, presentación en Congreso, proyectos de investigación. En su condición de Tutor el Profesor Freddy Contreras considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Tercer Informe Semestral de la Prof. Lennys Arias.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS - EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**7.31. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. ED-166/2006 de fecha 06.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación de fecha 08.12.2006, suscrita por la Profesora Elinor Garrido, Jefe de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "B" de esa Escuela, en la cual envía **REPOSO MÉDICO** de la Profesora **NOELIA LOBATO**, a partir del 12.11.2005 hasta el 13.12.2005.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado de la Profesora Noelia Lobato, a partir del 12.11.2005 hasta el 13.12.2005.

RECURSOS HUMANOS

7.32. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 164/2006 de fecha 06.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con el **PERMISO REMUNERADO** para la Profesora **MARIA INÉS CALATRONI** CI. 16.247.537, de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B", de esa Escuela, por un periodo de seis (6) semanas, a partir del 11.01.2006, por Reposo Prenatal.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Profesora María I. Calatroni, por seis (6) semanas, a partir del 11.01.06.

RECURSOS HUMANOS

7.33. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 22/2006 de fecha 09.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con el **PERMISO REMUNERADO** para la Profesora **ANAIBETH NESSI**, de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 15.02.06 hasta el

15.03.2006, para realizar actividades concerniente al desarrollo de su Tesis Doctoral, correspondiente a los Estudios de Doctorado Individualizado.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Profesora Anaibeth Nessi, a partir del 15.02.06 hasta el 15.03.06.

RECURSOS HUMANOS

7.34. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 163/2006 de fecha 06.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **PERMISO REMUNERADO** por 28 días hábiles, para el Prof. **ISAAC CHOCHRÓN**, Jefe de la Cátedra de Oftalmología de esa Escuela, a partir del 23.01.06 hasta el 06.03.06, a fin de realizar pasantías Quirúrgica sobre Cirugía de Segmento Anterior con Anestesia Tópica, así como perfeccionamiento en Técnicas de Cirugía Refractiva, en el Centro Ocular con sede en Madrid y Melilla, España.

Asimismo, informa que durante su ausencia, el Prof. **EDGAR SISO VILLARROEL**, se encargará de la Jefatura y el Servicio de Oftalmología.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor Isaac Chocron, a partir del 15.02.06 hasta el 15.03.06.
2. Designar al Prof. Edgar Siso, Jefe de la Cátedra y Servicio de Oftalmología, mientras dure la ausencia del Prof. Isaac Chocron.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

7.35. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED- 222/2006 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con el **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **OVIDIO DEJESUS** CI. 2.941.198, Docente Asociado adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D" de esa Escuela, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 01.02.2006, por problemas personales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor Ovidio DeJesús, por el lapso de 3 meses a partir del 01.02.2006.

RECURSOS HUMANOS

7.36. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 080/2006 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación al **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **JESÚS GABRIEL RODRÍGUEZ** CI. 2.926.411, Docente Asistente adscrito a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 19.01.2006 por reposo médico. Anexa constancia.

Antecedentes:

Fecha de ingreso: 01.10.1983

Permisos Remunerados:

Desde el 19.10.05 por tres meses (reposo médico)
 Desde el 19.07.05 al 19.10.05 (reposo médico)
 Desde el 18.04.05 al 18.07.05 (reposo médico)
 Desde el 17.01.05 al 17.04.05 (reposo médico)
 Desde el 17.10.04 al 17.01.05 (reposo médico)
 Desde el 19.07.04 por 90 días (reposo médico)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor Jesús Gabriel Rodríguez, por el lapso 3 meses a partir del 19.01.2006.

RECURSOS HUMANOS

7.37. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. E-98/06 de fecha 17.02.2006, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, enviando copia del **Informe Médico y Reposo** del Profesor **JOSE RAMON GARCIA SERVEN**, Docente adscrito al Departamento de Administración de esa Escuela, por el lapso de seis (6) semanas a partir del 16.01.2006.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor José Ramón García Servén, por el lapso 6 semanas a partir del 16.01.2006.

RECURSOS HUMANOS

7.38. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 046/06 de fecha 21.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo de los **REPOSOS MÉDICOS** de la Profesora **TANIA CAMPOS** Cl. 6.377.422, Instructor por Concurso de la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, desde el 01.01.2006 hasta el 31.01.2006 y del 01.02.2006 hasta el 01.03.2006, motivado a el postoperatorio de Hernia Discal.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Profesora Tania Campos, desde el 01.01.2006 hasta el 31.01.2006 y desde el 01.02.2006 hasta el 01.03.2006.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

7.39. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED-175/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

“MANEJO Y TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS Y ÚLCERAS CUTÁNEAS”, presentado por la Profesora **MARIA TERESA LUNA APONTE CI. 7.602.385**, miembro del personal docente de la Cátedra de Técnica Quirúrgica de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el veredicto Global de **SUFICIENTE** de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, igualmente por **UNANIMIDAD** se recomienda otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN** todo en conformidad a lo pautado en el Artículo 99 del Reglamento citado.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.40. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 80-05 de fecha 25.11.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: **“DIABETES MELLITUS”**, presentado por la Profesora **IMPERIA BRAJKOVICH CI. 4.085.009**, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica “B” de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.41. CF07/06:

07.03.06

Oficio s/n de fecha 16.02.2006, emitido por el Profesor José A. López Mora, Coordinador del Jurado, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado: **“ESTUDIO DE GESTANTES DE EDAD AVANZADA EN LA CONSULTA DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO”**, presentado por el Profesor **ALEJANDRO JOSÉ SCHÜLLER WETTENGEL CI. 3.657.517**, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Obstétrica “A” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Art. 99 del mismo Reglamento el Jurado por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y **PUBLICACIÓN** del Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Alejandro Schuller por la mención honorífica obtenida.
3. Enviar instrucciones a los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.42. CF07/06:

07.03.06

Oficio s/n de fecha 15.02.2006, emitido por la Profesora **MIRIAM AMARILIS RIVAS SALAZAR** CI. 4.561.880, Docente adscrita a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y la **Tesis Doctoral** titulada:

"SISTEMA DE VISION ARTIFICIAL: UNA APLICACIÓN EN BIOMEDICINA"

Presentada a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**, de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 84** del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Asimismo, anexa el veredicto del jurado por el Consejo de la Facultad de Ciencias y por el Consejo de Estudios de Postgrado de la UCV, que examinó su tesis doctoral, a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al grado de Doctor en Ciencias, mención Ciencias de la Computación.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió APROBARLO** por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

La Prof. **Rivas Salazar**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado a partir del 13.05.1993.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.43. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 062/2006 de fecha 09.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso** de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **dos (02) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Carrera de Citotecnología, adscrita administrativamente a la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, para el cual concurrieron los bachilleres que se mencionan a continuación, obteniendo las siguientes calificaciones:

BACHILLER:	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA ORAL-PRÁCTIVA	DEFINITIVA
BEATRIZ ORNÉS	17 PUNTOS	17 PUNTOS	17 PUNTOS
XIOMARA MONZÓN	15 PUNTOS	16 PUNTOS	16 PUNTOS
MIGUEL A. LARA	16 PUNTOS	18 PUNTOS	17 PUNTOS

Se declaran ganadores de las dos plazas sujetas a concurso para Preparadores de la Cátedra a los bachilleres:

BEATRIZ ORNÉS 17 PUNTOS
MIGUEL A. LARA 17 PUNTOS

DECISIÓN:

Declarar ganadores de los cargos de Preparadores Adhonorem a los Bres. Beatriz Ornés y Miguel A. Lara

COORDINACIÓN GENERAL

7.44. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 23/2006 de fecha 09.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **un (1) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra Hematología de esa Escuela, para el cual concurrió la bachiller que se menciona a continuación, resultando ganadora con la siguiente calificación:

BACHILLER: JULIA MARIA MENESES GONZALEZ

NOTA DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

DECISIÓN:

Declarar ganadora del cargo de Preparador Adhonorem a la Bra. Julia Meneses.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.45. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. CEPGM N° 368/06 de fecha 23.02.06, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

DIAGNOSTICO DE CLIMA ORGANIZACIONAL EN UN HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO SEGÚN LA TEORIA DE LIKERT

RODRIGUEZ V., Genaro B.

PEDIATRÍA Y PUERICULTURA

Hospital J. M. de los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Jesús M Velásquez, (Tutor-Coordinador)

José M San Miguel, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Jensy Machuca, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

Miembros Suplentes:

Alberto Hoeb (Hospital J. M. de Los Ríos)

Jesús Veitia, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.46. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. CEPGM N° 368/06 de fecha 23.02.06, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

CANCER DE CUELLO UTERINO. EVALUACIÓN PLAN NACIONAL DE TRATAMIENTO RADIANTE. HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. LUIS RAZETTI" BARCELONA 1974-2002

AGUILERA., María

RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Ramón Millán, (Tutor-Coordinador)
Thais Rebolledo, (Hospital Universitario de Caracas)
Edgar Jiménez, (Maternidad Concepción Palacios)

Miembros Suplentes:

Emilio Álvarez, (Hospital Universitario de Caracas)
Sonia Sosa, (Maternidad Concepción Palacios)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.47. CF07/06:

07.03.06

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

MEDULOEPITELIOMA INTRAOCULAR ESTUDIO CLINICO, MORFOLOGICO

Autor: GARCIA V., Iraida C

ANATOMIA PATOLOGICA

Instituto Anatomopatológico

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Imelda de Pifano, (Tutora-Coordinadora)
Ghislaine Céspedes, (Instituto Anatomopatológico)
Alejandro Rubin, (Hospital Francisco A Rísquez)

Miembros Suplentes:

Carmen Lara, (Instituto Anatomopatológico)
Alegria Totah, (Hospital Francisco A Rísquez)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.48. CF07/06:**07.03.06**

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

APENDICECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA EN CONEJOS COMO MODELO DE APRENDIZAJE EN RESIDENTES DE CIRUGIA GENERAL

Autor: PREVITE J., Carlos A

CIRUGIA GENERAL

Hospital Vargas de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Alba Cardozo, (Tutora-Coordinadora)

Pablo Koury, (Hospital Vargas de Caracas)

Rafael Bustamante, (Cátedra de Técnicas Quirúrgica- Escuela Luis Razetti)

Miembros Suplentes:

José M De Abreu, (Hospital Vargas de Caracas)

Jorge Lucena, (Cátedra de Técnicas Quirúrgica- Escuela Luis Razetti)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.49. CF07/06:**07.03.06**

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

UTILIDAD DEL ULTRASONIDO DE CUERDAS VOCALES EN PATOLOGÍA QUIRÚRGICA TIROIDEA

Autores: MONTEROS., Juan y PATIÑO., María

CIRUGIA ONCOLOGICA

Hospital Domingo Luciani

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Carlos Puerto, (Tutor-Coordinador)
 Nelson Tellez, (Hospital Domingo Luciani)
 Víctor Zenzola, (Hospital Oncológico Luis Razetti)

Miembros Suplentes:

José F Vivas, (Hospital Domingo Luciani)
 Alejandro Cordero, (Hospital Oncológico Luis Razetti)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.50. CF07/06:

07.03.06

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

**USO DEL ACIDO ACETICO EN LA DESINFECCIÓN DE UNA
 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS**

Autor: DURAN., Flor y GRATEROL., Berta

ENFERMERIA EN MEDICINA CRITICA PEDIATRICA

Hospital J. M. de los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Carmen González, (Tutora-Coordinadora)
 Huniades Urbina, (Hospital J. M. de los Ríos)
 Pilar de Luciani, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes:

Luis Maldonado, (Hospital J. M. de los Ríos)
 Mercedes Álvarez, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.51. CF07/06:

07.03.06

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado

Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

**CORRELACION ENTRE LA PERIMETRIA POR TECNOLOGÍA DE DOBLE
FRECUENCIA Y FUNCION DE SENSIBILIDAD AL CONTRASTE EN
GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGULO ABIERTO**

Autores: GIL., Tatiana y SEGOVIA., Nelson

OFTALMOLOGIA

Hospital Domingo Luciani

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Juan Carlos Vieira, (Tutor-Coordinador)

Alfredo Huguett, (Hospital Domingo Luciani)

Marco Tulio Álvarez, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes:

Víctor Ardila, Hospital Domingo Luciani)

Marielvi Marín, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.52. CF07/06:

07.03.06

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

**INFECCIONES HOSPITALARIAS EN UNA UNIDAD DE CUIDADOS
INTENSIVOS NEONATALES**

Autores: CLEMENT., Chantal y DE SOUSA., María

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital General del Oeste

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Yamile Álvarez de Angelosante, (Tutora-Coordinadora)

Ana Gamallo, (Hospital General del Oeste)

Mireya Rodríguez, (Neonatologo-Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes:

Nair Paradisi, (Hospital General del Oeste)

Juan Marcano, (Neonatologo-Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.53. CF07/06:**07.03.06**

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02.2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

FIMOSIS: TRATAMIENTO TOPICO CON BETAMETASONA

Autores: BOSCAN., María y SOLANO., Marialejandra

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Carolina Kamel, (Tutora-Coordinadora)

Egilda Calderón, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Carlos Prada, (Cirugía Pediátrica-Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Magdalena Sánchez, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Irian Ordaz, (Cirugía Pediátrica-Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.54. CF07/06:**07.03.06**

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

**UTILIDAD DEL LACTATO COMO PREDICTOR DE DAÑO ORGANICO
EN ASFIXIA PERINATAL**

Autores: CARRERA., Ana y LEDESMA., Karina

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Yolanda Sánchez, (Tutora-Coordinadora)

Isabel Pérez, (Neonatologo-Hospital Miguel Pérez Carreño))

Silvia Fernández, (Neonatólogo-Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes:

Ana ortega, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Alfredo Báez, (Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.55. CF07/06:

07.03.06

Oficio CEPGM No. 337/06 de fecha 13.02. 2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

PERFIL LIPIDICO EN ESCOLARES DEL DISTRITO CAPITAL

Autores: CABALLERO., Madelf y CALDERON., Rossana

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital Pediátrico Elías Toro

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Rosa E Mora, (Tutora-Coordinadora)

Nora Romero, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

Ángela Farías, (Hospital J. M. de los Ríos)

Miembros Suplentes:

Amelia Sarmiento, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

Marbelis Pérez, (Hospital J. M. de los Ríos)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.56. CF07/06:**07.03.06**

Oficio CEPGM 337/06 de fecha 13.02.2006, emitido por el Prof. José R. García R., Director de la **Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

SIGNOS INFLAMATORIOS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO EN LACTANTES MENORES DE 3 MESES CON INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO

Autores: BELLO., María y FREIJANES., Gledys

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Amando Martín, (Tutor-Coordinador)

Ivelisse Natera, (Hospital Universitario de Caracas)

María G López, (Hospital J. M. de los Ríos)

Miembros Suplentes:

Elinor Garrido, (Hospital Universitario de Caracas)

Lisbeth Aurenti, (Hospital J. M. de los Ríos)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

AÑOS SABATICOS, INFORMES:**7.57. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. 01/06 de fecha 10.02.06, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, participando que consideran procedente la petición de **AÑO SABATICO**, formulada por la **Prof. MIRIAM RIVAS CI. 4.561.880**, miembro del personal docente de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 01.05.06 hasta 01.05.07, por cumplir con lo establecido en el Reglamento vigente. Asimismo notifican que las actividades a desarrollar durante ese lapso cuentan con el Aval de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el año sabático de la Prof. Miriam Rivas, a partir 01.05.06 hasta 01.05.07.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

7.58. CF07/06:

07.03.06

Oficio CJD-No. 380/2005 de fecha 08.11.05, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **ALFONSO BENITO BACALLADO CABRERA CI. 4.425.344**, adscrito a la Cátedra de Administración Sanitaria de la Escuela de Salud Pública, a partir del 31.03.2006, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. Alfonso Bacallado, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 31.03.06.

RECURSOS HUMANOS

7.59. CF07/06:

07.03.06

Oficio CJD-No. 028/2006 de fecha 24.01.06, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof. **DORIS HOLGUIN DE HERNÁNDEZ CI. 6.054.311**, adscrita al Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 16.02.06, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Prof. Doris Hernández, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 16.02.06.

RECURSOS HUMANOS

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

7.60. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED- 178/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Informe Anual del Instituto de Medicina Experimental (I.M.E.)**, correspondiente al año 2004, contentivo de las actividades de investigación desarrolladas por varios profesores del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela.

DECISIÓN:

Enviar a la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.61. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 35/2006 de fecha 22.02.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con el objeto de **proponer a la Profesora MARÍA MILAGROS CARREIRAS**, como Jefe (E) de la Cátedra de Anatomía y Embriología, motivado que la Prof. Luisa Elena Fernández, le fue aprobado un Permiso No Remunerado, por seis meses, a partir del 01.03.2006.

DECISIÓN:

Designar a la Prof. María Milagros Carreiras, Jefe Encargada de la Cátedra de Anatomía y Embriología de la Escuela de Bioanálisis, por seis meses a partir del 01.03.06.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

7.62. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 36/2006 de fecha 22.02.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con el objeto de **proponer a la Profesora ERY LUZ GUZMÁN**, como Jefe (E) del Departamento de Ciencias Morfológicas, motivado que la Prof. Luisa Elena Fernández, le fue aprobado un Permiso No Remunerado, por seis meses, a partir del 01.03.2006.

DECISIÓN:

Designar a la Prof. Ery Luz Guzmán, Jefe Encargada del Departamento de Ciencias Morfológicas de la Escuela de Bioanálisis, por seis meses a partir del 01.03.06.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**7.63. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. ED-217/06 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación de fecha 01.12.2005, suscrita por la Profesora Sofía Mata Essayag, Jefe de la Cátedra de Microbiología, en el cual solicita la **tramitación de la prórroga como Preparadores Ad-Honorem** de los Bachilleres:

- **BASTIDAS EDUARDO M.** **CI. 16.359.432**
- **GUILLÉN GILSY** **CI. 16.590.537**
- **MONSALVE LÍA C.** **CI. 17.124.749**

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.64. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. ED-221/06 de fecha 16.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación de fecha 09.01.2006, suscrita por el

Profesor Gustavo Benítez, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C", en la cual remite **PLAN DE LAS VACACIONES** del personal docente de esa Cátedra, correspondiente al año 2006.

DECISIÓN:

Tramitar las vacaciones de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C".

RECURSOS HUMANOS

7.65. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 054/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Prof. Jesús Velásquez Rojas, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas" en el cual propone al Profesor José Eduardo Montejo como Representante de esa Escuela ante la Comisión de Cultura de la Facultad de Medicina.

- Diferido por falta de tiempo.
-

7.66. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 063/2006 de fecha 09.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe de las Actividades Asistenciales, Docentes y de Investigación** realizadas durante el año 2005 y la Programación de las actividades del año 2006 de la Cátedra de Neurocirugía de esa Escuela, remitido por el Prof. Juan Félix del Corral, Jefe de la mencionada Cátedra, considerado y aprobado en reunión ordinaria del Departamento Quirúrgico Docente el día 03.02.06.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades realizadas durante el año 2005 y la Programación de las actividades del año 2006.

COORDINACIÓN GENERAL

7.67. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 078/2006 de fecha 16.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe Anual** Global del cumplimiento Profesor **al de la Cátedra de Fisiología Normal de esa Escuela**, realizadas durante el año 2005, remitido por la Prof. Estela Gottberg, Jefe (E) del Departamento de Ciencias Fisiológicas.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual Global del cumplimiento Profesor, realizadas durante el año 2005.

COORDINACIÓN GENERAL

7.68. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 25/2006 de fecha 09.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del oficio s/n de fecha 07.02.06, de las Profesoras Claudia Mark y Yacelli Bustamante, asistentes a tiempo completo de la Cátedra de Matemáticas y Bioestadística

de esa Escuela, **solicitando aval de este Cuerpo para dictar clases en el Programa de Estudios Supervisados (EUS)**, en el año 2006-2007.

- Diferido por falta de tiempo.

7.69. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 048 de fecha 08.02.06, emitido por el Prof. Jacinto Convit, Director del Instituto de Biomedicina, remitiendo el **Acta correspondiente a la Elección del Consejo Técnico de ese Instituto**, para el periodo 2006 – 2009. El total de participantes en la elección fueron doce (12) Profesores con escalafón superior a Instructor. El total de votos emitidos fueron 11, distribuidos de la siguiente manera:

Profesor (a)	Número de Votos
Noris Rodríguez	10
Mariam Ulrich	08
Mayra Cabrera	08
Walter Mosca	08
Morela Rodríguez	06
Zelandia Fermín	05

El Prof. Walter Mosca, por voluntad propia decidió quedar como suplente y ceder a la Prof. Mayra Cabrera el lugar de miembro principal, quedando el Consejo Técnico constituido de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Noris Rodríguez	Walter Mosca
Mariam Ulrich	Morela Rodríguez
Mayra Cabrera	Zelandia Fermín

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Enviar a la Coordinación de Investigación y al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH)
3. Solicitar al CDCH designe los representantes ante el Consejo Técnico del Instituto de Biomedicina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.70. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. ED-218/06 de fecha 16.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Consejo en su sesión ordinaria No. 02/2006 de fecha 26.01.06, acordó nombrar la nueva Comisión para la revisión del **Baremo del Premio Escuela de Medicina "Luis Razetti" y el Premio Lorenzo Campins y Ballester**, correspondiente al año 2006, la cual quedó integrada por los Profesores: Francisco Fragachán, Héctor Marcano y por la Delegación Estudiantil el Bachiller Guillén Ch. Gilsy A.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar

2. Solicitar a la Escuela de Medicina "José María Vargas", designe su Comisión para estudiar lo concerniente al premio Lorenzo Campins y Ballester.
3. Solicitar a ambas Comisiones enviar los resultados para consideración del Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

7.71. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 154 de fecha 13.02.06, emitido por el Prof. Eleazar Narváez, Vicerrector Académico de la UCV, en el cual solicita a la Facultad de Medicina y la Escuela de Nutrición y Dietética, estudien la posibilidad de **exonerar a la Prof. YULY VELAZCO de actividades académico-administrativas**, a excepción de aquellas que correspondan a la docencia, a la investigación y a la Jefatura de Cátedra, con las cuales la Profesora se encuentra comprometida, esta solicitud la hace en virtud de que se le solicitó a la Profesora Velazco, formar parte de la Comisión de Evaluación Institucional adscrita al Vicerrectorado Académico, cuyo enlace es promocionar la Autoevaluación Institucional como estrategia para la autorregulación de las funciones universitarias, y las labores propias de esta Comisión requieren de una mayor dedicación de tiempo.

DECISIÓN:

Diferir hasta obtener información del Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética.

COORDINACIÓN GENERAL

7.72. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. s/n de fecha 02.02.06, emitido por la Secretaria del Centro de Biofísica y Bioquímica del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Sra. Lilian Palacios, informando que el Prof. **RAFAEL APITZ CASTRO** no podrá formar parte del Jurado que evaluará el trabajo de ascenso titulado, "**La Interacción Célula Endotelial – Linfocito Aumenta la producción de prostaciclina (GPT2) Mecanismos Implicados**" de la Prof. Zury Domínguez, debido a que desde el mes de diciembre 2005 se encuentra realizando trabajo de investigación fuera del país.

Antecedentes: CF40/05:

Decisión: Aprobar y tramitar el Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARCELO ALFONZO (Titular)
ISAAC BLANCA PEREIRA (Titular)

SUPLENTE Profesores:

NICOLAS BIANCO (Titular)
RAFAEL APITZ (Titular)

Para el CDCH los Profesores: MARCO ALVAREZ, JOSE CARDIER M., ALIDA HUNG, ITALA LIPPO DE BECEMBERG.

DECISIÓN:

Con el Jurado designado por el Consejo de Facultad, se puede constituir para la evaluación de la Prof. Zury Domínguez, al ser designados los Representantes del CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

7.73. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 21/2006 de fecha 09.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en el cual informa que la Prof. **ISABEL RAMOS MORILLO CI 10.049.514**, Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, se encontraba de permiso pre y post natal desde el 08.07.05 hasta el 30.01.06, y acogíendose a la cláusula No. 79 del convenio de los Profesores, disfrutará de sus vacaciones anuales, a partir del 31.01.06, por lo que su reincorporación a las actividades docentes le correspondería para el 15.03.06.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar las vacaciones anuales de la Prof. Isabel Ramos , a partir del 31.01.06 hasta el 15.03.06.

RECURSOS HUMANOS

7.74. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 077/2006 de fecha 16.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas" con anexo de la **reincorporación a sus actividades docentes** de la Prof. **GLORIA A. CABEZA**, Jefe del Departamento DE Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, a partir del 13.02.06, luego de haber culminado su reposo médico.

DECISIÓN:

Tramitar la reincorporación de la Prof. Gloria Cabeza, a partir del 13.02.06

RECURSOS HUMANOS

7.75. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 172/2006 de fecha 06.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la **reincorporación a sus actividades docentes** de la Prof. **INDIRA M. RICHARD RODRÍGUEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A", a partir del 01.01.2006.

DECISIÓN:

Tramitar la reincorporación de la Prof. Indira Richard, a partir del 01.01.2006.

RECURSOS HUMANOS

7.76. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 229/06 de fecha 16.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la **reincorporación a sus actividades docentes** de la Prof. **EASLIN J. APONTE A.**, CI 3.988.069, Docente Asistente de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "B" de esa Escuela, a partir del 05.12.05.

DECISIÓN:

Tramitar la reincorporación de la Prof. Easlin Aponte, a partir del 05.12.2005.

RECURSOS HUMANOS

7.77. CF07/06:**07.03.06**

Oficio ED-171/2006 de fecha 06.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **adscripción docente** a la Cátedra de Patología y Fisiopatología del **Prof. ADOLFO BORGES**, docente investigador Asociado a Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Sección de Biomembranas del Instituto de Medicina Experimental.

DECISIÓN:

Otorgar el Aval para que el Prof. Adolfo Borges continúe sus actividades docentes en la Cátedra de Fisiopatología.

COORDINACIÓN GENERAL

7.78. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. D.C.E. de fecha 09.02.06, emitido por la Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, con relación a la solicitud de **medida disciplinaria** aplicable a los Estudiantes **MUJICA DAIRO** CI 14.972.070, **ALMARZA GUSTAVO** CI. 15.960.943 y **LEONARDO GÓMEZ** CI. 14.955.007, de conformidad con el Art. No. 2, numeral 3, en virtud de que los precitados estudiantes incurrieron en la falsificación de firmas de asistencia de la Lic. Yuly Gómez, Coordinadora del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Caracas y Monitora de las Pasantías de la asignatura antes mencionada. Asimismo informa que el Consejo de esa Escuela en su sesión ordinaria No. 03-2006 de fecha 08.02.06, revisó y aprobó el **Informe realizado** por las Profesoras Haydeé Morazzani y Emma Acevedo, Jefe del Departamento de Enfermería Clínica y Coordinadora de la Asignatura de Pasantías Profesionales por Áreas de Interés, respectivamente, remitiendo las entrevistas realizadas a los estudiantes que incurrieron en la falta.

- Diferido por falta de tiempo.

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****8.1. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. ED-116/06 de fecha 02.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que en su sesión del día 19.01.06, acordó **aprobar el Informe emitido por la Prof. Arelis Figueroa**, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, referente a la solicitud de **Estudios Simultáneos** de la Bachillera **NAYKER D. EVIES M.** CI. 16.620.719, cursante del 2do. Año de la Carrera TSU en Información en Salud, en el cual recomienda su consideración y aprobación, para que la referida bachiller pueda ejercer su derecho de inscripción en este momento (por ser su única oportunidad), y por lo avanzado de las clases permitirle el retiro temporal y reincorporarla para el periodo académico 2006/2007.

- Diferido por falta de tiempo.

PERMISOS - EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.2. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. 24/2006 de fecha 09.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con **PRORROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** para la Profesora **FRANCIA BANDRES** CI. 6.851.188, de la Cátedra de Química General de esa Escuela, a partir del 16.02.06 hasta el 15.08.2006, por enfermedad de su hijo menor, que está siendo tratado en el Servicio de Reumatología del Texas Children's Hospital.

Antecedentes: CF10/05 del 15.03.05:

En relación al tiempo del Permiso Remunerado otorgado por este Cuerpo a la Profesora Bandres, solicitar la opinión del Asesor Jurídico de la Facultad y posterior pronunciamiento de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.

Antecedentes: CF15/05 del 05.05.05:

Enviar a la Prof. Francia Bandres una comunicación donde se le notifique sobre el pronunciamiento del Asesor Jurídico de la Facultad y con base a lo expresado en el mismo, este Consejo **no podrá aprobarle un nuevo permiso.**

Permisos anteriores registrados:

- **CF10/03** del 11.03.03: permiso remunerado por enfermedad de su hijo desde el 26.01.2003 hasta el 08.03.2003.
- **CF17/03** del 06.05.2003: permiso remunerado desde el 09.03.2003 hasta el 17.04.2003.
- **CF19/03** del 20.05.2003: permiso remunerado desde el 18.04.2003 hasta el 29.05.2003.
- **CF27/03** del 15.07.2003: permiso remunerado desde el 30.05.2003. hasta el 30.08.2003.
- **CF31/03** del 30.09.2003: permiso remunerado desde el 10.08.2003 hasta el 10.02.2004.
- **CF08/04** del 16.03.2004: permiso remunerado desde el 11.02.2004 hasta el 31.08.2004.
- **CF32/04** del 19.10.2004: permiso remunerado desde el 01.09.2004 hasta el 15.02.2005.
- **CF10/05** del 15.03.2005: permiso remunerado desde el 15.02.2005 hasta el 15.08.2005.
- **CF27/05** del 26.07.2005: permiso No remunerado desde el 16.08.2005 hasta el 15.02.2006

- Diferido por falta de tiempo.

8.3. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. ED-165/2006 de fecha 06.02.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** por un (01) año más para la Profesora **PAULINA APELOIG DE ALTARAS** CI. 3.482.003, miembro del personal docente de la Cátedra de Anatomías Patológica de esa Escuela, correspondiente a la actividad académica del período lectivo 2005-2006, al respecto se informa que la Cátedra después de comunicarse con la mencionada Profesora se pronuncia a favor de la prórroga, dejando entendido que esta será la última, todo en espera que los conocimientos adquiridos por la docente redunden en beneficio para la Cátedra.

Antecedentes:

Permisos anteriores registrados:

Desde el 06.10.04 al 05.10.05: Prorroga de Permiso

Desde el 06.10.03 al 05.10.04: Permiso No Remunerado

- Diferido por falta de tiempo.
-

INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y DE COMISIONES DESIGNADAS EN CF:

8.4. CF07/06:

07.03.06

Oficio s/n de fecha 06.02.06, emitido por la **Comisión nombrada por este Consejo**, a fin de revisar la situación **planteada por un grupo de estudiantes que realizaron Prácticas de Nutrición Comunitaria en el Estado Amazonas, durante el periodo mayo-agosto 2005**, informando que después de evaluar la comunicación enviada por los estudiantes, se **detectaron tres áreas críticas en el internado rotatorio de la Escuela de Nutrición y Dietética** que está relacionado con el Programa Amazonas:

1. **Traslado:** el traslado del estudiante desde Puerto Ayacucho a cada ambulatorio que es responsabilidad de la Gobernación no está organizado, causando una permanencia prolongada de los estudiantes en Puerto Ayacucho.
2. **Alojamiento:** en los ambulatorios específicamente en Esmeralda, Atabapo, y Río Negro las instalaciones tienen deficiencia con salubridad, vigilancia y por la presencia de Médicos cubanos los estudiantes son asignados al uso de un cuarto común (hombres y mujeres) y servicios de baños comunitarios (baños de pueblo).
3. **Viáticos:** el Proyecto Amazona da el pasaje terrestre de Bs. 27.000, 00, una sola vez y Bs. 3000,00 por día para cada comida y transporte en el estado. Estas cantidades son insuficientes.

Por todo lo expuesto y como solución a lo planteado, sugieren:

- Nombrar un Coordinador Regional de Programa que resida en la zona.
- Nombrar un representante de la Facultad de medicina en el Programa Amazona.
- Comunicar a la Guardia Nacional la necesidad de su ayuda para el y traslado de los estudiantes desde Puerto Ayacucho a los ambulatorios.

- Diferido por falta de tiempo.
-

8.5. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 02/06 de fecha 10.02.2006, emitido por la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de la Facultad de Medicina, dando respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad, referente al **caso del Profesor EDGAR JAIMES OCHOA** CI. 2.139.251, Jefe de la Sección de Virología del Instituto de Medicina Tropical.

Esta Comisión en su sesión del 09.02.06 una vez revisado el expediente del Prof. Jaimes, pudo determinar que según constancia emitida en fecha 07.02.98 por el Dr. Francisco Araoz Rocha, Presidente del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", se desempeñó en ese Instituto desde el 01.08.73 hasta su ingreso en la Universidad Central de Venezuela (17 años, 9 meses) y realizó actividades de Docencia e Investigación.

De reconocérsele los 5 años de especifica el Acta Convenio de la UCV a Profesores que hayan desempeñado labores docentes y de investigación en Instituciones reconocidas, el Prof. Jaimes tendría una antigüedad de 19 años y 8 meses y **le podría corresponder JUBILACIÓN a partir del 01.06.2006, cuando tendrá 20 años de servicios y más de 60 años de edad.**

Antecedentes: CF39/05 del 06.12.05

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Informe de la Junta Médica.
2. Enviar a la Comisión de Jubilaciones y Pensiones y dar un mes de lapso para que informe.

- Diferido por falta de tiempo.
-

RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**8.6. CF07/06:****07.03.06**

Oficio No. 081/2006 de fecha 20.02.2006, emitido por la Dra. Gloria M. González S., Coordinadora Docente de la Escuela de Medicina "José María Vargas", enviando el resumen académico del Bachiller **OSWALDO CHIRINOS** CI. 10.544.526, a quien se le aprobó la reincorporación y una vez inscrito aplicarle el Artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, en la sesión del Consejo de Facultad No. 36/05 del 15.11.05.

Envía este informe ya que sugieren se debe **reconsiderar la aplicación del artículo 6 a este estudiante acogiéndose al reglamento vigente. Toda vez que le corresponde el artículo 3 de las normas antes citadas.**

Antecedentes: CF36/05 del 15.11.05:

DECISIÓN:

1. Aprobar la reincorporación del Br. Oswaldo Chirinos.
2. Una vez inscrito aplicarle el Art. 6 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de los Alumnos de la UCV y designarle un profesor asesor.
3. Las materias aprobadas le deben ser reconocidas como tal.

- Diferido por falta de tiempo.
-

COMUNICACIONES VARIAS:**8.7. CF07/06:****07.03.06**

Se presenta nuevamente el Reglamento del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester".

- **Se distribuye con la agenda**

- Diferido por falta de tiempo.
-

8.8. CF07/06:**07.03.06**

Oficio No. 1244 de fecha 07.02.06, emitido por el Prof. Bernardo Méndez, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la UCV, informando que el Directorio en sesión de fecha 06.02.06, conoció solicitud de permiso para la Prof. Jinny Sánchez, a fin culminar su Tesis Doctoral en el Departamento de Bioquímica de la

Universidad Autónoma de Madrid, España, acordando, manifestar a este Cuerpo que la Prof. Sánchez no es becaria y no le compete a esa Institución otorgar permisos a los Profesores de la UCV.

Antecedentes: CF 01/06 del 17.01.06

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso por un año a la Prof. Jinny Sánchez.
2. Tramitar al CDCH para que le sea financiado este año por esa instancia.
3. El Dr. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, enviará carta exhortando a la Prof. Jinny Sánchez, que redacte la tesis que le falta para culminar sus estudios.

- Llegó información del CDCH, que la Prof. Sánchez, no es becaria de ese organismo.
- Diferido por falta de tiempo.

8.9. CF07/06: 07.03.06

Baremo para el ingreso en el escalafón como Profesor **ASISTENTE**.

Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad.

- **CF05/06:** Diferido para que los Consejeros revisen el material entregado y realicen sus observaciones para la próxima agenda del Consejo de Facultad.
- Diferido por falta de tiempo.

8.10. CF07/06: 07.03.06

Oficio No. 28/2006 de fecha 13.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, enviando información recabada por la **Comisión designada por el Consejo de esa Escuela** en su sesión del 26.01.06, a los **fines de investigar lo acontecido en la Cátedra de Micología**, durante el período académico PRI-05, comunica que ese Consejo conoció y leyó en todo su contenido la información recabada por la nombrada Comisión, encontrándose que no hay evidencias que sustenten las denuncias de la Prof. Tremarias. Por esa razón acordaron enviar copia del Informe correspondiente y documentos que soportan la veracidad de las notas publicadas, enviadas a la Secretaría de la UCV.

Antecedentes: CF 37/05 del 22.11.05

DECISIÓN: Devolver a la Escuela de Bioanálisis, para su análisis y pronunciamiento.

- Diferido por falta de tiempo.

8.11. CF07/06: 07.03.06

Oficio s/n de fecha 15.02.06, emitido por el Prof. **Félix Eduardo Lugo Salcedo**, Cl. 8.777.546, docente de la Cátedra de Ginecología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", manifestando **su inmensa preocupación e indignación en relación a la situación que se ha presentado entorno al concurso de oposición** de su cargo, realizado el 07 y 14 de octubre 2005, el cual ganó de forma amplia y clara (prueba escrita y oral), pero para la fecha no ha recibido respuesta alguna al respecto. Expresa que tiene entendido, por fuentes extraoficiales, que el status del concurso se encuentra en el

análisis de sus credenciales que sin ninguna base lógica fueron motivo de impugnación mucho tiempo después de haberse realizado el concurso, igualmente, que la otra persona está alegando su supuesta carencia de Título de Cuarto nivel (que ni siquiera es requisito indispensable para optar al cargo) y que sí posee Título Universitario de Especialista (Universidad de Sao Paulo-Facultad de Ciencias Médicas de la Santa Casa de Misericordia de Sao Paulo).

- Diferido por falta de tiempo.

8.12. CF07/06:

07.03.06

Oficio s/n de fecha 13.02.06, suscrito por el **Abogado Germán Molina**, emitiendo su opinión jurídica con relación a la **Carta de Intención entre la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela y la Dirección de Servicios Sociales y Sanitarios de Canaria**, al respecto expresa lo siguiente:

1. Se debe solicitar la opinión relacionada con la Carta de Intención al Consejo de la Facultad de Medicina.
2. La persona que debe firmar dicha carta de intención debe ser el decano de la Facultad de Medicina de la UCV, una vez autorizado por el Consejo de la Facultad.
3. Solicitar a la Dirección de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias, copia del Decreto en el cual queda facultada la Directora GUILLERMINA HERNÁNDEZ para representarla, así como los estatutos Sociales si existieren y documento de identificación de la Directora.
4. Se recomienda que el domicilio especial, sea únicamente la Ciudad de Caracas.
5. Se recomienda agregar a la Carta de Intención la duración de la misma, tanto fecha de inicio como de finalización.
6. Se sugiere especificar la dirección de las partes, a efecto de notificaciones o cualquier otro particular.
7. Al momento de realizarse el convenio final, el mismo deberá ser enviado a la Dirección de Cooperación y relaciones Interinstitucionales (DICORI) de la Universidad Central de Venezuela

- **Se distribuye con la Agenda**

- Diferido por falta de tiempo.

8.13. CF07/06:

07.03.06

Oficio No. 162/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", relativo a la **impugnación "por votación mayoritaria"**, en el Consejo de Escuela No. 41/2005 de fecha 15.12.05, **del Punto No. 8.1 del Acta No 40/2005 de fecha 01.12.05**, concerniente a la selección de los Estudiantes merecedores del Premio Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al año 2005, motivo por el cual no se aprobó dicha Acta. El argumento expuesto fue "falla procedimental", ya que según opinión de Consejeros, no se levantó la sanción del Consejo anterior y el **Premio "Luis Razetti"** es potestad de la Escuela "Luis Razetti" y su reglamentación es interna y no del Consejo de Facultad. Luego de discutir el punto, ese Cuerpo acordó:

1. Hacer constar en Acta la siguiente referencia narrando lo ocurrido con el Premio "Luis Razetti", motivo de la impugnación del Punto 8.1. del Acta No. 40/2005 del 01.12.05.
 - 1.1. En el Consejo de Escuela No. 37/2005 del 10.11.2005, se aprobó el nuevo Baremo del Premio "Luis Razetti" en base a que el anterior Baremo no incluía actividades extracurriculares de los estudiantes, resultando en un solapamiento con el premio Campins y Ballester, incumpliendo con el espíritu del Premio "Luis Razetti". Se aprobó mantener vigente para la selección de los estudiantes la Comisión constituida por los Dres. Arturo Alvarado, Imperia Brajkovich y la Delegación Estudiantil Bachilleres Ana Castro V., y Zeina Hachoue.
 - 1.2. En Consejo de escuela No. 37/2005 del 10.11.2005, se presentó la lista de los alumnos acreditados al Premio, producto de una Comisión dirigida por el Director de la Escuela, con base al Baremo tradicional. En este momento, como quiera que había ocho (8) estudiantes con calificación inferior al reglamentario, el Consejo de Escuela se abocó a la argumentación para la exclusión de tales estudiantes. El Consejo de Escuela debió levantar sanción a su decisión anterior y no permitir que se enviara esta lista. Al no hacerlo, el Consejo de Escuela se colocó en situación irregular enviando al Consejo de Facultad la lista de los estudiantes acreditados con el Baremo tradicional y no con el Baremo aprobado en Consejo de Escuela No. 37/2005 del 10.11.05.
2. Ratificar el contenido del nuevo Baremo aprobado por el consejo de Escuela de fecha 10.11.05, y nombrar la Comisión que realizará la convocatoria 2006, recibirá la documentación de los estudiantes y aplicará el mencionado baremo.
3. En próximo Consejo se nombrarán los integrantes de la Comisión.
4. Se informará al Consejo de Facultad del contenido del nuevo baremo.

DECISIÓN: Este punto fue resuelto en sesión del Consejo de Facultad No. 03/06 del 31.01.06

- Diferido por falta de tiempo.

8.14. CF07/06:

07.03.06

Oficio s/n de fecha 10.02.2006, emitido por los Profesores **MARIA J, NÚÑEZ (Coordinadora), FRANCISCO FRAGACHAN, ELINOR GARRIDO y AMANDO MARTÍN**, miembros de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad, para la revisión y evaluación de la situación ocasionada por la designación y concurso de dos (2) cargos de Profesores Asistentes en el Instituto de Medicina Tropical.

Al respecto, concluyen lo siguiente:

a) Cargo para Pediatra Infectólogo:

- Dr. José A. Suárez: 264 puntos – Calificación /5: veinte (20) puntos. (Diferencia 164 puntos).
- Dra. Lisbeth Aurentis: 154 puntos- Calificación /5: veinte (20) puntos. (Diferencia 54 puntos).

El concurso fue designado como empate, pero la diferencia en puntos por encima de 100 (aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión del 01.04.1986), favorece al **Dr. José A. Suárez**, por lo cual se califica como ganador del Concurso de Credenciales.

b) Cargo para Internista Infectólogo:

- Dr. Julio Castro: 204 puntos – Calificación/5: veinte (20) puntos. (Diferencia 104 puntos).
- Dra. Ana Carvajal: 388 puntos – Calificación/5: veinte (20) puntos. (Diferencia 288 puntos).

A pesar de haber usado los mismos criterios que el anterior concurso, la Dra. Carvajal, no aplica por no tener cuarto nivel universitario en sus postgrados como requisito preexistente en este concurso, por lo cual se califica como ganador del Concurso al **Dr. Julio Castro**.

Sugerencias:

1. Crear una comisión que estudie la posibilidad de crear un baremo adecuado para cada escalafón universitario para profesores Asistentes, Agregados, Asociados y Titulares que solucionen estas situaciones difíciles de solventar.
2. Actualizar el baremo a Instructor y los otros elementos curriculares correspondientes a los ascensos para el personal docente y de investigación de la UCV.

Antecedentes: CF31/05 del 11.10.05:

DECISIÓN: Se designa por votación unánime una Comisión conformada por 5 miembros integrada por los Profesores: MARIA JOSEFINA NÚÑEZ (Médico Internista Infectólogo), AMANDO MARTÍN (Médico Infectólogo), RAMON ELIEL ANDRADE (Cát. Microbiología- Esc. Vargas), FRANCISCO FRAGACHAN (Dpto. Medicina Esc. Razetti) y ELINOR GARRIDO (Cát. Clínica Pediátrica- Esc Razetti), para que estudie todos los hechos relacionados en dicho concurso de credenciales.

Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo de Facultad.

- Se recibe oficio s/n de fecha 08.02.2006, emitido por el Prof. **FREDDY GARCÍA FLORES, Presidente de la Comisión de Reglamento**, dando respuesta a la solicitud que se le hiciera referente al estudio **“de cual es la normativa a ser aplicada en la valoración de credenciales para la escogencia de dos cargos en la categoría de Asistente”**.

Al respecto señala lo siguiente:

Está establecido en la Ley de Universidades y en el Reglamento de Ingreso del Personal Docente y de Investigación, que una persona puede ingresar al personal docente con una jerarquía superior a la de Instructor (Art. 93 de la LU). Ahora bien, cuando este es el caso para la categoría de Asistente, el docente debe cumplir los mismos requisitos que un asistente ordinario. En tal sentido, es necesario poseer: título universitario y de postgrado afín al cargo objeto del concurso; tener un mínimo de 4 años de experiencia docente o de investigación a nivel universitario; haber realizado un curso de capacitación pedagógica; además, tener un trabajo que constituya un aporte personal conforme a lo pautado en el artículo 79 del RIPDI y 89 de la LU.

El artículo 117 del RIPDI establece que la remuneración de los profesores contratados será la que corresponda a un miembro ordinario del personal docente y de investigación con credenciales equivalentes.

En cuanto a las credenciales dice el Reglamento en el Parágrafo Único del Art. 24 y en relación a los concursos para instructores que se considerarán credenciales: "Trabajos publicados o aceptados para su publicación, experiencia en función docente o de investigación en centros de rango universitario, estudios universitarios de postgrado, menciones honoríficas calificaciones obtenidas en estudios universitarios y a falta de esos méritos, otros méritos que a juicio del jurado examinador sean relevantes".

En el Art. 25 ejusdem, ..."las credenciales serán evaluadas con una nota global en escala comprendida entre cero y veinte, de acuerdo con un baremo previamente establecido..."

Cabe destacar que puede la comisión o el jurado evaluador definir previamente el baremo a ser aplicado, no obstante, en la Facultad de Medicina existen para la selección de los Jefes de Departamento y Cátedra un baremo aprobado por el Consejo de Facultad y existe otro para los concursos en la categoría de Instructor: y en el caso que nos ocupa, existe un Baremo aprobado por el Consejo Universitario, remitido a las Facultades con fecha 10.03.98, oficio 035998 recibido en la Facultad de Medicina el 24.03.98, para la valoración de méritos del personal especial como es el caso.

De conformidad con las funciones atribuidas a las Comisión Clasificadora Sectorial, en sus artículos 75 y 76 del RIPDI, es a elle a quien le corresponde la valoración de los requisitos y méritos, a solicitud del Consejo de Facultad, una vez que la Cátedra o el Departamento involucrado ha sugerido para su contratación al ganador del concurso de credenciales y ésta dará su recomendación al Consejo de Facultad, quien tramitará ante la Comisión Clasificadora Central y esta ante el Consejo Universitario.

- **CF05/06:** Diferirlo para que los Consejeros revisen el material y traigan sus observaciones la próxima semana.
- Diferido por falta de tiempo.

8.15. CF07/06:

07.03.06

Informe presentado por el Prof. **Ángel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, relacionado con el Prof. Bolívar Pereira, docente adscrito a la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela.

Antecedentes: CF 24/05 DEL 12.07.05

DECISIÓN:

1. Designar una comisión conformada por los profesores Marcelo Alfonzo, María Esther de Quesada y Yurina Lezama La Rosa, a los fines de proceder a la revisión del examen Final y de Reparación de la asignatura de Fisiopatología de la Bra. Antonieta Di Marco, el día miércoles 13.07.05 a las 10:00 a.m. en la Jefatura de la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
2. Levantar sanción a la apertura de Expediente Disciplinario al Profesor Pereira Bolívar, docente adscrito a la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", y se designa al Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" para hacer averiguación al respecto.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe presentado por el Prof. Angel Millán Cueto.

2. Enviar la información al Consejo de Escuela.
3. Anexar esta información a la documentación anterior, considerada en el CF24.05 del 12.07.05.
4. Solicitar al Prof. Angel Millán Cueto, que realice las entrevistas al Prof. Marcelo Alfonso y a la Bra. Antonieta Di Marco, para dar por terminada la averiguación de este caso.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRAS

9.1. CF07/06:

07.03.06

Solicitud del Prof. **LUIS MAGALDI**, Jefe de la Cátedra de Enfermería de la Escuela de Enfermería, para un **DERECHO DE PALABRA**, con el fin de exponer situación sobre los Vebonos.

HORA: 11:00 AM.

Se presentó el Prof. Luis Magaldi, exponiendo su situación referente al pago de los VEBONOS, el cual no ha recibido desde hace cuatro (4) años, encontrándose también un grupo de 12 docentes, de los cuales 6 no aparecen en la lista, habiendo solicitado este pago en varias oportunidades sin obtener alguna respuesta por parte de la OPSU, por lo que espera el apoyo y respaldo de este Cuerpo.

DECISIÓN:

1. Enviar nuevamente la comunicación del Prof. Luis Magaldi, al Vicerrectorado Administrativo, solicitando su trámite a la OPSU.
2. Solicitar la información actualizada de los Vebonos de estos docentes.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF07/06:

07.03.06

Oficio s/n de fecha 14.02.2006, emitido por la Bachillera **VLANNERYS HIDRIGO CENTENO** CI. 10.946.132, estudiante de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando un **DERECHO DE PALABRA** para reconsiderar su caso y exponer su situación académica.

HORA: 11:30 AM.

Una vez escuchada la intervención de la Bra. Vlannerys Hidriogo, este Cuerpo **decidió:** Ratificar la decisión anterior del Consejo de Facultad No. 04/06 del 07.02.06, por no existir elementos nuevos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 10: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

10.1. CF07/06:

DERECHO DE PALABRA solicitado por el Sr. CARLOS JESÚS LOVERA, en representación de los estudiantes que no estuvieron conformes con los resultados de la Prueba Interna de la Facultad, acompañado de un grupo de estudiantes y sus representantes, a fin de hacer algunos planteamientos al respecto.

Consignan oficio s/n de fecha 07.03.2006, firmado por los estudiantes afectados, donde manifiestan sus observaciones sobre el proceso de admisión 2006, llevado a cabo por la Facultad de Medicina, para cuya inscripción todos los estudiantes interesados debieron cumplir con una serie de requisitos.

Una vez, presentada la prueba en cuestión, fue notificado informalmente que el resultado de la misma, sería dado a conocer el día 27 de febrero. Sin embargo, el día viernes 24 del mismo mes (previo al asueto de carnaval), aparecieron en la página web de la Facultad, los primeros resultados de la evaluación, ocurriendo que al introducir el número de cédula de un determinado alumno, apareciera el nombre de otra persona. Provocando natural angustia en los jóvenes, que no sabían si las notas publicadas eran suyas o pertenecían a la otra persona cuyo nombre, acompañaba a su número de cédula.

Luego los días sábado 25 y domingo 26 hubo cambios en la página oficial, es decir, al introducir la cédula si correspondía con el nombre del alumno, pero se evidenciaron cosas como:

- Las notas de las pruebas eran distintas a las presentadas en la publicación del día viernes 24, pero el resultado final era el mismo.
- Las notas de las pruebas eran distintas a las presentadas en la publicación del día viernes 24 pero el resultado final era casi el mismo.
- Se observaban aun inconsistencias en los datos de algunos de los estudiantes.

El día jueves 02 de marzo en la mañana, se inició el proceso de copiado de los resultados, de donde surgió que muchos de los estudiantes no reconocieran los resultados presentados como los suyos, lo que ha provocado la tercera observación referida a la **auditabilidad de las pruebas**.

En virtud de lo anterior, solicitan:

1. Se establezcan responsabilidades y se proceda con las sanciones correspondientes a quienes incurrieron en el error de transcribir de manera equivocada los resultados de las notas de una gran cantidad de alumnos que presentaron las pruebas internas de la Facultad de Medicina.
2. Revisar, con un grupo de expertos en la materia, seleccionados de común acuerdo, varias respuestas cuya clave presenta serias y evidentes dudas.
3. Entregarles una copia de las plantillas originales que rellenaron los alumnos para comparar las respuestas y calcular las puntuaciones de manera manual y compararlas con los resultados emitidos por la Facultad de Medicina vía Internet.
4. Establecer una metodología que permita verificar la autenticidad de que la plantilla que rellenaron los alumnos se corresponda con la realmente leída por el lector óptico.

Asimismo, solicitan respuesta dentro de los lapsos establecidos, tomando en cuenta que si una de las propuestas es ampliar los cupos del curso de nivelación, se deben tomar en consideración los lapsos en los cuales se va a impartir.

- Las Bachilleras PAULA OSORIO SEEKATZ CI. 18.467.135 y MARIA CECILIA DIB AYESTA, presentaron manuscrito, manifestando que en desacuerdo con las fallas del sistema que se presentaron los días viernes 24 y domingo 26 de febrero 2006, solicitan ante este Cuerpo que se abran o extiendan el número de cupos para el curso de nivelación, como respuesta a sus peticiones.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, en su sesión No. 07/05 de fecha 07.03.2006, decidió por unanimidad que se inicie la averiguación sobre el error producido en la transcripción de los datos ocurrido al publicar, vía Internet, los resultados de la evaluación de la prueba interna realizada el día 19.02.2006. Adicionalmente se reconoce que la OECS actuó de manera acelerada para publicar dichos resultados, en un acto de buena fe, antes del feriado de carnaval.

Para subsanar dicho error, se procede a una revisión de la hoja de respuesta, proceso a la cual tiene derecho cada interesado. Esta revisión es de carácter individual y se debe solicitar mediante comunicación escrita donde se especifique, nombres, apellidos, cédula de identidad y domicilio, ante la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud. Para recibir dicha solicitud de revisión se otorgarán **15 días hábiles a partir del 07.03.2006 hasta el 28.03.2006**. Después de finalizar dicha averiguación se procederá a discutir en el seno de este Cuerpo, las conclusiones y se actuará en consecuencia para subsanar el error antes mencionado.

Por el Consejo de la Facultad

Dr. RODOLFO PAPA

Decano – Presidente

DECISIÓN:

Este pronunciamiento se publicará en la cartelera y en la página web de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a la 1:10 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO- PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA- SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

SUPLENTES:

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. JUAN C. GONZALEZ

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

Br. SIMON GARCIA

SUPLENTES

Bra. DENISSE ANGEL

Br. FERNANDO TORRES

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. JUAN C. GONZALEZ

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACION)

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESUS VELASQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. MARCELO ALFONZO

(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. MARCO ALVAREZ

(Inst. ANATOMICO)

Prof. GHISLAINE CÉSPEDES

(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)

Prof. JAIME TORRES

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Inst. INMUNOLOGIA)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:

Prof. CAROLINA PEREZ